

Declaración Jurada Simple

Por el presente instrumento y con fecha 18-03-2026,
yo Gabriel Trujillo rut N° 17.358.122-k, con domicilio en
Isidora Goyenechea 2800, oficina 2904, comuna de Las Condes, en
calidad de conductor del vehículo marca _____, modelo
_____ patente n° _____, asegurado por
_____, RUT _____ **DECLARO**

BAJO JURAMENTO QUE el día 12-03-2026 a las 12 am
ocurrió el accidente de tránsito cuyos hechos se describen
a continuación: vehículo al retroceder choca con un obstáculo no
visible

Producto de lo anterior, resultaron los siguientes daños:

abolladura en la parte posterior del vehículo cerca de
portalón

El accidente ocurrió en _____ comuna de María Elena

(OPCIONAL) En el referido accidente hubo participación de otros vehículos (terceros)
que se identifica a continuación:

- Patente:
- Nombre:
- Teléfono Móvil:
- Mail:
- Tipo Vehículo/Marca/Modelo/Color:
- Compañía de Seguros:

El tercero señalado es (INOCENTE / CULPABLE / AMBOS)

(OPCIONAL) En el referido accidente no hubo participación alguna de otros vehículos o
terceros en los hechos descritos.

Autorizo a Reale Seguros para que en mi representación pueda requerir información de
tráfico a las Autopistas concesionadas y a los estacionamientos privados que sea
necesario, para efectos de respaldo del proceso de liquidación.

Declaración Jurada Simple

Autorizo a Reale Seguros para que en mi representación y en cumplimiento de la obligación que me impone el inciso primero del artículo nº 168 de la Ley de tránsito, pueda dar cuenta a la autoridad policial de los hechos acá descritos.

- ✓ Mediante la firma de esta declaración, confirma la veracidad y exactitud de las declaraciones que formula, manifestando que nada ha ocultado, omitido o alterado y se da por enterado que esta declaración constituye para la Compañía aseguradora información determinante del siniestro y en consecuencia, de incurrir en un inexcusable error, reticencia o inexactitud, el asegurador tendrá derecho a rechazar el siniestro, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 524 y 534 del código de Comercio y en las Condiciones Generales y particulares de la póliza contratada."
- ✓ Asimismo, le hacemos presente que, el que maliciosamente obtenga el pago indebido de un seguro, simulando la existencia de un siniestro, provocándolo intencionalmente, presentándolo ante el asegurador como ocurrido por causas o en circunstancias distintas a las verdaderas, ocultando la cosa asegurada o aumentando fraudulentamente las pérdidas efectivamente sufridas, incurre en el delito de fraude al seguro establecido en el artículo 470, número 10 del código penal

Gabriel Trujillo

FIRMA

